

13353

Informe de Auditoría

CÉDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero
de 2011 y el 21 de julio de 2011

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de CÉDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de CÉDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación) que comprenden el balance de situación al 21 de julio de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

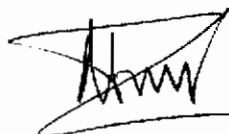
En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 21 de julio de 2011 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÉDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.



Año 2012 N° 01/12/00124
COPIA GRATUITA

Francisco J. Fuentes García

28 de diciembre de 2011

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

AS7773819

06/2011



OK6817671

CLASE 8.^a

**CÉDULAS TDA 10,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



AS7773818

06/2011



OK6817672

CLASE 8.ª

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Notas
- Anexos I y II
- Informe de Gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



AS7773817

06/2011



OK6817673

CLASE 8.^a
ANEXO 1.º DEL REGISTRO DE PATENTES

BALANCES DE SITUACIÓN



06/2011



OK6817674

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 10, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo			
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias			
Intereses y gastos devengados no vencidos			
II. Activos por impuestos diferido	6		
III. Otros activos no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE			2.591.728
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
V. Activos financieros a corto plazo			2.591.614
Dadores y otras cuentas a cobrar			
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias			2.590.000
Intereses y gastos devengados no vencidos			1.614
VI. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Otros			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		114
Tesorería			114
Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO			2.591.728



AS7773815

06/2011



0,15 €



OK6817675

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 10, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Serie no subordinada		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	2.591.728
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	2.591.670
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	16
Obligaciones y otros valores negociables		-	2.590.000
Serie no subordinada		-	1.614
Intereses y gastos devengados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	40
VII. Ajustes por periodificaciones		-	58
Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable-resultados rcalizados		-	2
Comisión variable-resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		-	56
C) AJUSTES REPERCUTIDO EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	2.591.728

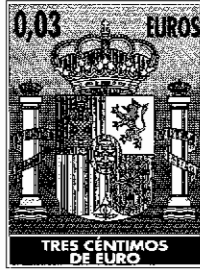


AS7773814

06/2011



0,15 €



OK6817676

CLASE 8.^a

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



AS7773813

06/2011



OK6817677

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 10, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados		5.766	20.658
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		5.685	20.636
Otros activos financieros		81	22
2. Intereses y cargas asimilados		(5.755)	(19.838)
Obligaciones y otros valores negociables		(5.755)	(19.838)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		11	820
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(11)	(38)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Comisión de sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	(32)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(10)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	-
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	(782)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		-	-



AS7773812

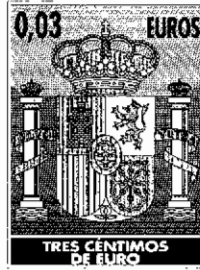
06/2011



0,15 €



CLASE 8.ª



OK6817678

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



AS7773811

06/2011



DK6817679

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 10, F.T.A.

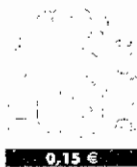
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(57)	1
Intereses cobrados de los activos titulizados	11	28
Intereses pagados por valores de titulización	7.299	20.261
Cobros / pagos netos por operaciones de derivados	(7.369)	(20.255)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	81	22
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(68)	(30)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	-
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(68)	(30)
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	3
Recuperaciones de fallidos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	-	3
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(57)	(5)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	1
Cobros por amortización de derechos de crédito	2.590.000	560.000
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(2.590.000)	(559.999)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(57)	(6)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(57)	(6)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(114)	(4)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	114
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	114



AS7773810

06/2011



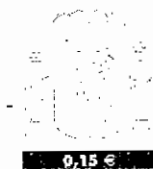
OK6817680

CLASE 8.^a

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



06/2011



OK6817681

CLASE 8.^a
RECONOCIDOS

CÉDULAS TDA 10, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



AS7773808

06/2011



CLASE 8^a
CORREO DE ESPAÑA



OK6817682

NOTAS



06/2011



OK6817683

CLASE 8.ª
REGISTRADA EN EL I.C.T.

CÉDULAS TDA 10, Fondo de Titulización de Activos

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CÉDULAS TDA 10, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 5 de marzo de 2008, agrupando un total de noventa y cuatro Cédulas Hipotecarias por un importe nominal total de 4.750.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 4 de marzo de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 4.750.000.000 euros (Nota 8).

El activo de CÉDULAS TDA 10 está integrado por Derechos de Crédito derivados de Cédulas Hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (en adelante, Bancaja), Caixa d'Estalvis de Tarragona (en adelante, Caixa Tarragona), Caja de Ahorros Municipal de Burgos (en adelante, Caja Burgos), Ipar Kutxa Rural (en adelante, Ipar Kutxa), Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante, Caja Duero), Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante, Cajasol), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (en adelante, Sa Nostra), Banco Pastor, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante, Caja Madrid) y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (en adelante, Cajasur).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Cédulas Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las Cédulas Hipotecarias que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



06/2011



0,15 €



OK6817684

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá, en todo caso, en los siguientes supuestos, informándose a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en caso de producirse alguno de ellos:

- (i) Cuando se amorticen íntegramente las Cédulas Hipotecarias, incluido el caso de modificación de la normativa fiscal de manera que afecte significativamente al equilibrio financiero del Fondo y siempre que se cumplan los requisitos establecidos.
- (ii) Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- (iii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, se incluyen en este supuesto la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la C.N.M.V. y a las Agencias de Calificación, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.
- (iv) En el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, son que se hubiese encontrado una nueva Sociedad Gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (v) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la C.N.M.V., procederá a la liquidación ordenada del Fondo.

En todo caso, en la fecha en que se cumpla el quinto (5º) aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos (7 de marzo de 2008) o, si dicha fecha no fuera día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

El Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Bonos y para el pago de las comisiones correspondientes tienen su origen en:



AS7773805

06/2011



0,15 €



OK6817685

CLASE 8.ª
RENTAS DE INGRESOS

- (i) Ingresos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, en concepto de intereses ordinarios o de demora, en su caso, depositados en la Cuenta de Tesorería.
- (ii) El producto de la amortización, cuando corresponda de las Cédulas Hipotecarias, que se depositará en la Cuenta de Tesorería.
- (iii) Saldo y rendimientos de la Cuenta de Tesorería.
- (iv) En su caso, otros ingresos procedentes de los Emisores o de terceros por conceptos distintos y no asimilables a principal e intereses de las Cédulas Hipotecarias.
- (v) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
- (vi) Una vez agotados los Recursos Disponibles descritos anteriormente, el límite Máximo Disponible de la Línea de Liquidez.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios que sean a cargo del Fondo así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Pago de Intereses de los Bonos.
3. Disposición de la Línea de Liquidez.
4. Devolución de los importes dispuestos de la Línea de Liquidez.
5. Únicamente, en la Fecha de Pago coincidente con la Fecha de Vencimiento Final, en su caso, inmovilización en la Cuenta de Tesorería de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final exista alguna Cédula Hipotecaria impagada.
6. Pago de principal de los Bonos. Para realizar este pago no podrá disponerse de la Línea de Liquidez.



06/2011



OK6817686

CLASE 8.ª
ESTADO DE ESPAÑA - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7. Pago a los Emisores de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera (Comisión Variable de las Entidades Emisoras) que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 6 anteriores).

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
4. La prelación entre los pagos a realizar en concepto de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibió la cantidad de 200.000 euros, que fueron satisfechos en la fecha de desembolso (7 de marzo de 2008), una sola vez durante la vida de la operación.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Caja Madrid y EBN Banco no perciben remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.



AS7773803

06/2011



0,15 €



OK6817687

CLASE 8.ª

g) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- Caja Madrid podrá subcontratar con terceros de reconocida solvencia, el mantenimiento y administración de las cuentas que se abran a nombre del fondo, siempre que se obtenga la previa autorización de la Sociedad Gestora y el subcontratista renuncie a ejercer cualquier clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo, no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación y se comunique a la CNMV. Caja Madrid será responsable solidario frente al Fondo y a la Sociedad Gestora de todas las acciones de subcontratista.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo.
- El Agente de Pagos recibirá una comisión inicial igual a 45.000 euros, pagadera en la fecha de desembolso (7 de marzo de 2008), como contraprestación de todos los servicios previstos.

h) Normativa legal

CÉDULAS TDA 10, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.



AS7773802

06/2011



OK6817688

CLASE 8.^a

- (v) La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 21 de julio de 2011. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



06/2011



OK6817689

CLASE 8.ª

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

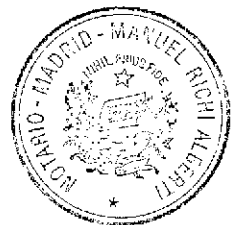
Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Cancelación anticipada

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011.

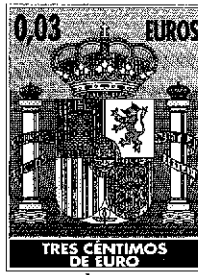


AS7773800

06/2011



OK6817690



CLASE 8.ª

La liquidación del Fondo se produjo el día 7 de marzo de 2011, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieran disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 21 de julio de 2011, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 7 de marzo de 2011.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

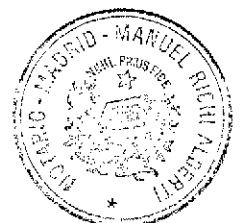
Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 7 de marzo de 2011, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 21 de julio de 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



06/2011



OK6817691

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de las Cédulas y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de las cédulas como de los bonos, conforme a la escritura tuvo lugar el 7 de marzo de 2011. Con fecha 21 de julio de 2011 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) **Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.



AS7773798

06/2011



0,15 €



OK6817692

CLASE 8.ª

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.



06/2011



CLASE 8.ª



OK6817693

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

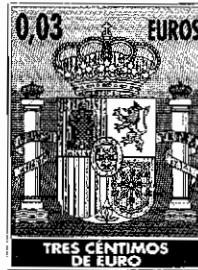
h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



AS7773796

06/2011



OK6817694

CLASE 8.ª
ESTADO

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos los vencimientos de sus activos y pasivos casados y no presentar diferencias el índice de referencia y en consecuencia no presentar sensibilidad a las variaciones del tipo de interés.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



AS7773795

06/2011.



OK6817695.

CLASE 8.ª

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como la línea de liquidez, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las once Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo. No obstante, dada la estructura y diseño de los Fondos gestionados por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. recogida en los folletos de emisión de los mismos, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 21 de julio de 2011 y del ejercicio 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Derechos de crédito	-	2.591.614
Deudores y otra cuentas a cobrar	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	114
Total Riesgo	-	2.591.728



AS7773794

06/2011



OK6817696

CLASE 8.^a

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen activos financieros tras el vencimiento de los mismos el 7 de marzo de 2011, y la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	-	2.590.000	2.590.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.614	1.614
	-	2.591.614	2.591.614

6.1 Derechos de crédito

La cartera de activos estaba compuesta por noventa y cuatro Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes Emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	NÚMERO DE CEDULAS HIPOTECARIAS SINGULARES (miles de euros)	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Bancaja	10 de 50.000	500.000
Banco Guipuzcoano	4 de 50.000	200.000
Banco Pastor	10 de 50.000	500.000
Caixa Tarragona	6 de 50.000	300.000
Caja Duero	10 de 50.000	500.000
Caja Madrid	40 de 50.000	2.000.000
Caja Burgos	1 de 50.000	50.000
Cajasol	4 de 50.000	200.000
Cajasur	5 de 60.000	300.000
Ipar Kutxa	2 de 50.000	100.000
Sa Nostra	2 de 50.000	100.000
	<u>94</u>	<u>4.750.000</u>

Las Cédulas fueron emitidas, el 5 de marzo de 2008 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

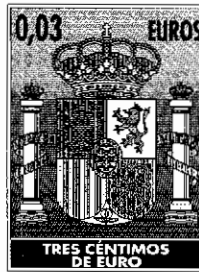
Las Cédulas Hipotecarias tienen un tipo de interés variable consistente en la suma de el Tipo de Interés del Preferencia (Euribor a un mes) y un margen de 12 puntos básicos, pagadero mensualmente. Su vencimiento es en 3 años a contar desde la fecha de emisión.



06/2011



OK6817697



CLASE 8.ª

Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente, se halla inscrita en el Registro Mercantil y se halla facultada para participar en el Mercado Hipotecario.
- (ii) Que ni a la fecha de hoy, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia o concursal.
- (iii) Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable.
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de la Cédula Hipotecaria de conformidad con sus respectivos estatutos y en la legislación vigente al efecto.
- (v) Que los préstamos hipotecarios que dan cobertura a la Cédula Hipotecaria, cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo y demás normativa aplicable.
- (vi) Que la Cédula Hipotecaria ha sido válidamente emitida por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo y demás normativa aplicable y cumple todos los requisitos en ellas establecidos.



AS7773792

06/2011



0,15 €



OK6817698

CLASE 8.ª

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

- (vii) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos constituye una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento concursal).
- (viii) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma.
- (ix) Que no tiene conocimiento de que exista circunstancias alguna que impida la ejecución de la Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.
- (x) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos está representada por un único título nominativo.
- (xi) Que la fecha de amortización de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos es el 7 de marzo de 2013.
- (xii) Que la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos es libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable.
- (xiii) Que los pagos, tanto por principal como por rendimientos, que sean debidos por los Emisores en virtud de la Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal.
- (xiv) Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con la Cédula Hipotecaria por ellos emitida que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber o entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de la Cédula Hipotecaria respectivamente emitida por cada uno de ellos.
- (xv) Que los datos relativos a la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos que se incluyen en la Escritura de constitución y en el Folleto de emisión reflejan exactamente su situación actual, son correctos y completos.
- (xvi) Que la Cédula Hipotecaria no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder.
- (xvii) Que cumple la legislación vigente sobre protección de datos.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

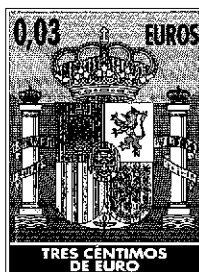


AS7773791

06/2011



0,15 €



OK6817699

CLASE 8.ª

El movimiento de los Derechos de Crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	2.590.000	-	(2.590.000)	-
	<u>2.590.000</u>	<u>-</u>	<u>(2.590.000)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	3.150.000	-	(560.000)	2.590.000
	<u>3.150.000</u>	<u>-</u>	<u>(560.000)</u>	<u>2.590.000</u>

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 5.685 miles de euros (2010: 20.636 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 21 de julio de 2011 (2010: 1.614 miles de euros), registrados en la cuenta "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, ni durante el ejercicio 2010 se han producido movimientos en las cuentas correctoras de pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

Ni al 21 de julio de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 se han producido adquisiciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 21 de julio de 2011 el Fondo no presentaba saldo en la Cuenta de Tesorería, presentando un saldo de 114 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 no se han devengado intereses de importe significativo de la cuenta de tesorería (2010: 22 miles de euros).



06/2011



OK6817700

CLASE 8.ª

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen Pasivos Financieros tras el vencimiento de los mismos con fecha 7 de marzo de 2011. La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	16	16
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	2.590.000	2.590.000
Intereses y gastos devengados	-	1.614	1.614
	-	2.591.630	2.591.630
Otros pasivos financieros			
Otros	-	40	40

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	4.750.000.000 euros.
Número de Bonos	95.000 bonos.
Importe nominal unitario	50.000 euros.
Interés variable	Euribor a un mes más un diferencial de 0,12% puntos básicos.
Forma de pago	Mensual.
Fechas de pago de intereses	El día 7 de cada mes.
Fecha de inicio del devengo de intereses	7 de marzo de 2008.
Fecha del primer pago de intereses	7 de abril de 2008.



AS7773789

06/2011



0,15 €



OK6817701

CLASE 8.ª

Amortización

El valor de amortización será de cincuenta mil (50.000) euros por Bono, pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final (duodécimo aniversario de la fecha de desembolso). Todos los Bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en esa fecha.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de la emisión (que se llevaría a cabo por medio de una reducción del importe nominal de los Bonos a prorrata, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los bonistas), el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la emisión.

En todo caso, la amortización de los Bonos no podrá producirse con posterioridad al 7 de marzo de 2013 (Fecha de Vencimiento Legal).

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

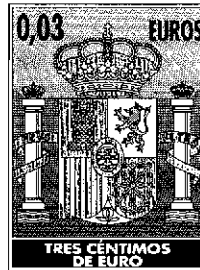
El movimiento de los Bonos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y durante el ejercicio 2010, ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	
	2011	2010
Saldo inicial	2.590.000	3.150.000
Amortización	(2.590.000)	(560.000)
Saldo final	-	2.590.000



AS7773788

06/2011



OK6817702

CLASE 8.ª
IMPRESIÓN PROHIBIDA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 5.755 miles de euros (2010: 19.838 miles de euros), no existiendo importes de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2010: 1.614 miles de euros), registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados" del balance de situación.

La Agencia de calificación fue Standard & Poor's España, S.A.:

- El nivel de calificación otorgado por Standard & Poor's fue de AAA.

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

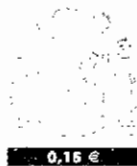
El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



AS7773787

06/2011



0,15 €



OK6817703

CLASE 8.ª

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios han sido 3 miles de euros (2010: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos de los de auditoría de cuentas.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



AS7773786

06/2011



0,15 e



OK6817704

CLASE 8.^a
Pórtula 1

ANEXO I



06/2011



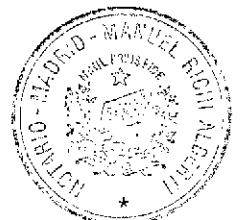
OK6817705

CLASE 8.ª
 DE LA CLASE 8.ª

ANEXO I

El Balance de situación inmediatamente anterior a la Fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activo financiero a largo plazo	-
Derechos de crédito	-
Cédulas hipotecarias	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	2.591.671
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	2.591.558
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Derechos de crédito	-
Cédulas hipotecarias	2.590.000
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.558
Otros activos no corrientes	-
Otros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113
Tesorería	113
TOTAL ACTIVO	<u>2.591.671</u>



06/2011



OK6817706

CLASE 8.^a

	Miles de euros
	<u>2011</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	2.591.671
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	2.591.612
Acreedores y otras cuentas a pagar	14
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	2.590.000
Intereses y gastos devengados	1.558
Deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados	-
Otros pasivos financieros	-
Otros	40
VII. Ajustes por periodificaciones	59
Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	-
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable-resultados realizados	3
Otros	56
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>2.591.671</u>



AS7773783

06/2011



OK6817707

CLASE 8.^a
Escriba aquí el número de la clase

ANEXO II

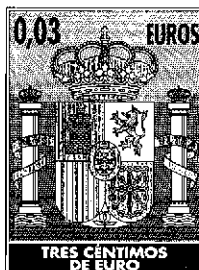


AS7773782

06/2011



0,15 €



OK6817708

CLASE 8.^a

ANEXO II

El Estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

Nota	Miles de euros 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(100)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(538)
Intereses cobrados de los activos titulizados	7.243
Intereses pagados por valores de titulización	(7.862)
Intereses cobrados de inversiones financieras	81
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(2)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	(2)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	440
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	440
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(14)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(14)
Cobros por amortización de derechos de crédito	2.590.000
Pagos por amortización de valores de titulización	(2.590.014)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Otros deudores y acreedores	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(114)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	114
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



AS7773781

06/2011



0,15 e



OK6817709

CLASE 8.^a

INFORME DE GESTIÓN



AS7773780

06/2011



0,15 €



OK6817710

CLASE 8.^a

CEDULAS TDA 10,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2011

CEDULAS TDA 10, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 5 de marzo de 2008, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 7 de marzo de 2008, Fecha de Desembolso.

El importe total de la emisión de Bonos de Titulización ascendió a una cantidad de cuatro mil millones (4.750.000.000) de euros representados mediante anotaciones en cuenta de cincuenta mil (50.000) euros nominales cada uno. Se emitieron veinte mil (95.000) bonos, de una única serie.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final. La Fecha de Vencimiento Final y de amortización definitiva de los Bonos será el 7 de marzo de 2011 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que pueda producirse la amortización anticipada en los supuestos previstos en el folleto informativo. En cualquier caso, la amortización de los Bonos no podrá producirse con posterioridad al 7 de marzo de 2013 (Fecha de Vencimiento Legal) o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

El activo del Fondo CEDULAS TDA 10 está integrado por noventa y cuatro (94) Cédulas Hipotecarias nominativas cedidas por Caja Madrid y EBN Banco, emitidas por Bancaja, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Anteriormente Caixa Tarragona), Caja Municipal de Burgos, Ipar Kutxa, Banco Guipuzcoano, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP (Anteriormente Caja Duero), Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara Huelva, Jerez y Sevilla (anteriormente Caja Sol), Sa Nostra, Banco Pastor, Caja Madrid, Bilbao Bizkaia Kutxa (Anteriormente Cajasur).

Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso el precio de suscripción de los Bonos, deducida la comisión de aseguramiento.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias se calculó como el precio de emisión de los bonos descontando el Importe para Gastos, que recoge los gastos de constitución, gestión y administración, y fue de 2.938.304,09 euros, asumiendo los Emisores dicho importe, y no repercutiéndose al Fondo. Dicho precio fue abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, a los Cedentes, en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día, una vez que el Fondo recibió el precio de suscripción de los Bonos.



AS7773779

06/2011



0,15 €



OK6817711

CLASE 8.^a

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del fondo, celebró un contrato de Línea de Liquidez con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, Y EBN Banco, por el que este concede una línea de liquidez al Fondo. El importe de la línea de liquidez que se disponga, se destinará a los pagos que deba hacer frente el fondo, en el caso de que en una determinada fecha de pago no existan Recursos Disponibles según se describen en el folleto informativo, y algún emisor hubiese incumplido la obligación de dotar el Depósito de Protección, depósito que efectúa el emisor en el caso de que se produzca un impago de la Cédula Hipotecaria y que es considerado como un Recurso Disponible.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Cédulas Hipotecarias con carácter mensual dos días hábiles antes al último día hábil del mes durante toda la vigencia del Fondo, y tiene fijada como Fecha de Pago a los bonistas el último día hábil de mes. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 7 de abril de 2008.

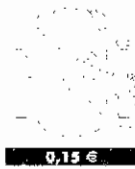
Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



AS7773778

06/2011



0,15 €



OK6817712

CLASE 8.ª

06/2011

CÉDULAS TDA 10-FTA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 21 de julio de 2011

I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO

1. Saldo Nominal pendiente de las Cédulas : 0

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Bono A	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono A		0%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Tipo Bonos (a 21 de julio de 2011):		
a) Bono A		0%
6. Pagos del periodo		
a) Bono A	<u>Amortización de principal</u> 2.590.000.000	<u>Intereses</u> 7.369.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión: 0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Límite Dispuesto de la Línea de Liquidez
- Importe Disponible para intereses: 0
- Importe Disponible para Gastos Extraordinarios: 0

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Comisión de Gestión (1): 0

(1) Comisión de gestión única inicial para toda la vida del fondo, pagada por este a la Sociedad Gestora en la Fecha de Desembolso.

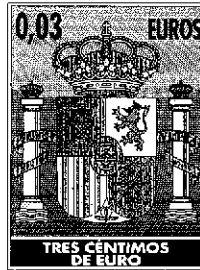


AS7773777

06/2011



0,15 €



OK6817713

CLASE 8.ª

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0318823004	Bono A	SYP	AAA	AAA

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	Bancaja	SYP	--	A+ / A-1
	Banco Guipuzcoano	SYP	--	--
	Banco Pastor	SYP	--	A / A-1
	Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Anteriormente Caixa Tarragona)	SYP	--	--
	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP (Anteriormente Caja Duero)	SYP	--	--
	Caja de Burgos	SYP	--	--
	Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara Huelva, Jerez y Sevilla (anteriormente Caja Sol)	SYP	--	--
	Bilbao Bizkaja Kutxa (Anteriormente Cajasur)	SYP	--	--
	Ipar Kutxa	SYP	--	--
	Sa Nostra	SYP	--	--
AGENTE DE PAGOS	Caja Madrid	SYP	A / A1	AA- / A-1+
CUENTA DE TESORERÍA	---	SYP	Caja Madrid	Caja Madrid
CUENTA DE REINVERSIÓN	---	SYP	Caja Madrid	Caja Madrid
OTROS	---	---	---	---



06/2011



AS7773776



OK6817714

CLASE 8.^a
AGENCIACIÓN DE INTELIGENCIA

FORMULACIÓN



AS7773775

06/2011



0,15 €



OK6817715

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teofiló Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco Castilla-La Mancha, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los Estados Financieros Intermedios y el informe de gestión de CEDULAS TDA 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de diciembre de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 45 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK6817671 al OK6817715, ambos inclusive estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de diciembre de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo


Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cuarenta y cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie AS, números 7773819, y los cuarenta y cuatro anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 75, en el Libro Indicador número 8. _____

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil doce.



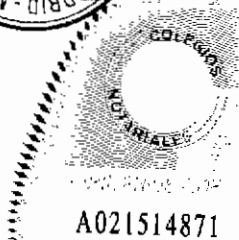
FE PÚBLICA
NOTARIAL



01668473



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



A021514871